El Doncello Caquetá, 23/04/2026

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

El municipio de El Doncello Caquetá en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 66 de la ley 80 de 1993 y en el Artículo 1 de la ley 850 de 2003, se permite invitar a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría sobre la gestión pública y que se encuentran conformadas de acuerdo con la ley, para que realicen el control social a los procesos contractuales de la entidad, como un derecho, deber, facultad y responsabilidad de hacerse presente con la dinámica social. Consultando la información publicada en las páginas web:

Sistema Electrónico de Contratación Estatal: SECOP II: Buscar proceso

Página Web del municipio: www.eldoncello-caqueta.gov.co

A continuación, se publican los datos más relevantes del proceso:

Entidad convocante	Municipio de El Doncello Caquetá
Dirección física de la entidad	Carrera 4° con Calle 3° Esquina, Palacio Municipal
Correo Electrónico	contratacion@eldoncello-caqueta.gov.co
Datos para contacto del proceso	3188132427
Objeto del contrato a celebrar	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA REALIZAR EL RECONOCIMENTO A LA MUJER EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ, OTORGANDO EL GALARDÓN MARGARITA ARBOLEDA HOYOS**
Modalidad de selección del contratista	Mínima Cuantía
Número de proceso	CMC-2026-016
Plazo de ejecución del contrato:	El plazo de ejecución será de cuarenta y cinco (45) días, a partir de la firma del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
Lugar de presentación de la oferta	En la plataforma SECOP II

Valor estimado del contrato:	**CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000,00) M/CTE. INCLUIDO IVA**
CDP:	N° 158 del día 04 de marzo de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.
Cronograma del proceso	En la Plataforma SECOP II
Forma de consulta de documentos del proceso:	A través del portal único de contratación pública Colombia Compra Eficiente SECOP II y personalmente en la oficina de contratación, ubicada en la Carrera 4 con Calle 3° Esquina, Palacio Municipal.

Dado en El Doncello Caquetá, a los 23 días del mes de abril de 2026.

SE ENTIENDE FIRMADO ELECTRONICAMENTE A TRAVÉS DE LA APROBACIÓN DEL PROCESO EN LA PLATAFORMA DE SECOP II, POR EL ALCALDE MUNICIPAL.